





No se debe frenar la implementación de la Nueva Educación Pública, pero, tampoco podemos seguir sin reformas y sin una mirada crítica de los problemas que ha tenido la implementación en los 11 Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) que ya están activos. Esta es la convicción que tenemos las diversas organizaciones de la sociedad civil, centros de estudios y académicos que firman la presente carta.

Hemos tomado la iniciativa de reunirnos y articularnos para aportar a las urgencias que se requieren para la implementación exitosa de la nueva educación pública, considerando nuestras experiencias trabajando directamente con comunidades educativas, investigaciones y desarrollo de diversos proyectos para mejorar la educación en Chile.

Proponemos medidas en cuatro dimensiones que permitan posicionar la Nueva Educación Pública como una prioridad de Estado; mejorar el proceso de instalación de los SLEP; fortalecer las condiciones habilitantes para el funcionamiento de los centros educativos; y robustecer la gestión de los SLEP para favorecer su foco pedagógico. La correcta instalación de los SLEP es una condición necesaria para la implementación de la política, pero no es suficiente para la mejora de la educación pública, por tanto es importante también sentar las bases para la discusión de temas más estructurales o que requieren de una mayor proyección política.

Sabemos que estamos pasando por una profundización de la crisis que enfrenta el traspaso de los miles de establecimientos municipales a los Servicios Locales de Educación. No obstante, queremos ser categóricos en afirmar que este cambio estructural fue un acuerdo transversal y necesario para superar las falencias del sistema municipal. Cuarenta años con disímiles y principalmente magros resultados de aprendizaje, unidos a los problemas financieros, de deudas provisionales y pago de sueldos, de infraestructura y administración, evidencia que este no es el camino para continuar con la administración de la educación pública.

Juntos hemos propuesto medidas concretas para avanzar hacia la mejora de la educación pública, con la finalidad de que las autoridades y la clase política, independiente de su ideología, se hagan responsables y se pongan de acuerdo en los ajustes que requiere la Nueva Educación Pública.

Valoramos profundamente un sistema de provisión mixta y la riqueza de contar con múltiples proyectos educativos a lo largo del territorio que sean alternativas de calidad, para estudiantes y sus familias. Sin embargo, creemos que es urgente poner un énfasis en la educación pública, para que ésta sea un espacio abierto, diverso e inclusivo donde niños, niñas, jóvenes y sus familias encuentren una alternativa educativa de alto estándar en torno a experiencias de aprendizaje integral para formar personas y ciudadanos que sean la base de la sociedad en que vivimos y viviremos, consolidandose como un modelo a seguir dentro del sistema.



Creemos profundamente que Chile merece un sistema de educación pública que sea un patrimonio nacional que nos enorgullezca como columna vertebral de nuestra convivencia en sociedad y de nuestro camino al desarrollo. Pero, este esfuerzo para realizar un cambio, requiere de una urgente revisión y mejora de la política en desarrollo.

Es imperativo sacar experiencias de los equipos que ya están trabajando con los establecimientos bajo una nueva administración, para no cometer los mismos errores y presentar un paquete de reformas que nos comprometa a todos y todas en este cambio.

A seis años del inicio de su implementación, la Nueva Educación Pública se encuentra en un punto de inflexión, hacemos un llamado para que sea una prioridad de Estado, más allá de los gobiernos de turno y con el compromiso e involucramiento de distintos organismos públicos.

Desde la sociedad civil nos comprometemos a ser un aporte, a desplegar todos nuestros esfuerzos para acompañar a directivos, docentes, asistentes de la educación y administrativos en la implementación de la nueva educación pública y realizar las evaluaciones técnicas necesarias para comprender mejor las medidas concretas que deben aplicarse en los diversos servicios.

Estamos convencidos de que Chile merece una educación pública de calidad y quienes adherimos a esta causa nos ponemos a disposición para construir una mejor educación para niños, niñas y jóvenes.

Organizaciones y académicos firmantes

- · Fundación Educación 2020
- · Fundación Impulso Docente
- · Fundación Instituto Natura
- · Fundación Reimagina
- · Fundación Educacional Oportunidad
- · Fundación Anglo American
- · Fundación Educacional Arauco
- · Laboratorio de Investigación e Innovación en Educación para América Latina y el Caribe (Summa)
- · Eliae Educar
- · Observatorio de la NEP de la Universidad Alberto Hurtado
- · Centro de Estudios de Políticas y Prácticas en Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile (CEPPE UC)
- · Centro de Justicia Educacional de la Pontificia Universidad Católica de Chile
- · Juan Pablo Valenzuela, Mauricio Pino, Beatrice Ávalos, Xavier Vanni, Carmen Sotomayor, Patricio Rodríguez y Gabriela Rebagliti (Académicos/as Universidad de Chile)





Principios y argumentos que guían las propuestas

- A seis años de la puesta en marcha de la Nueva Educación Pública (NEP) nos encontramos en un punto de inflexión en el desarrollo de esta importante reforma, las medidas que se implementen -y las que no- serán decisivas para su fortalecimiento o fracaso. Si no queremos perder la oportunidad de contar con una mejor educación pública para Chile, el momento de posicionarla como una prioridad es hoy.
- No se debe volver atrás ni tampoco avanzar sin reformas. Volver a considerar el modelo de administración municipal o mantener un sistema mixto con sostenedores municipales y SLEP significa un retroceso. A la vez, avanzar a ciegas en la implementación de la NEP sin hacerse cargo de sus problemas, tampoco es una alternativa.
- Necesitamos con urgencia construir un compromiso país que resuelva la crisis de la educación pública, para que las mejoras del nuevo sistema se vean ahora y no en 15 o 20 años más. Solo un esfuerzo mancomunado y la voluntad política de todos los sectores y actores involucrados podrán contribuir a su éxito.
- Un principio central que debe orientar el funcionamiento del sistema es que la educación pública no se puede paralizar nunca. Resguardar el derecho a la educación de todo niño y niña, es la piedra angular de nuestro sistema y garantizarlo a todo evento tiene que ser el deber de las autoridades, docentes y todos los actores educativos.
- Los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) tienen que ser capaces de demostrar un nuevo y mejor estándar, reflejando mejoras significativas del aprendizaje y experiencia educativa en todo ámbito, como infraestructura, equipamiento, docencia, gestión pedagógica, seguridad, convivencia, etc. No solo se necesitan más recursos, sino que mecanismos para que estos recursos se ejecuten y se materialicen en mejoras significativas.
- Los SLEP no deben heredar los problemas de clientelismo, captura política y sobredotación a nivel escolar, propios de la administración municipal. La idea que los SLEP sean instituciones altamente especializadas en la provisión del servicio educativo se ve desvirtuada cuando el clientelismo político y malas prácticas permean la nueva institucionalidad, y cuando algunos municipios desatienden sus labores como sostenedor antes de traspasar los establecimientos, traspasando también una pesada mochila.
- El diseño de Servicios Locales como servicios públicos conlleva una carga de burocracia adicional que atenta contra la autonomía escolar y el desarrollo de modelos de gestión con foco pedagógico. La ley buscó modernizar la educación pública avanzando en procesos que hicieran más eficiente la administración de los establecimientos y aumentando la transparencia para centrarse en la profesionalización del acompañamiento técnico pedagógico. Sin embargo, el Servicio Local debe conjuntamente operar como servicio público y sostenedor, teniendo contradicciones que dificultan la gestión escolar.
- Hay que reconocer los elementos positivos en la implementación de la NEP, potenciarlos y transversalizarlos. El foco de esta reforma es el apoyo técnico pedagógico y el acompañamiento a las escuelas, por ello es importante relevar los avances que se han dado en esta área y comunicar a las comunidades las mejoras del nuevo sistema.



Propuesta para el fortalecimiento de la Educación Pública en torno a cuatro dimensiones

Las propuestas toman como base las evaluaciones y estudios previos de diversas entidades que han dado cuenta de las problemáticas en la implementación de la NEP, especialmente los informes del Consejo Evaluador del Nuevo Sistema de Educación Pública, así como de la experiencias de las organizaciones en el trabajo con establecimientos y actores educativos. Se distinguen medidas en cuatro dimensiones:

I. Proyecto País por la Nueva Educación Pública

Debe existir un compromiso y acuerdo transversal para apoyar e implementar los procesos de mejora que necesita la NEP, así como un mandato presidencial para priorizar y viabilizar su implementación, y un comité interministerial que apoye la instalación de los Servicios Locales.

II. Instalación y transición de los Servicios Locales de Educación Pública

Reformar el proceso de instalación de los Servicios Locales de Educación y traspaso del servicio educativo para que éstos no hereden los problemas de arrastre de la administración municipal, incluyendo el desafío de ajuste de dotaciones de personas.

III. Equipamiento e infraestructura de los establecimientos educativos

Implementar una agenda inmediata de fortalecimiento de las condiciones habilitantes para el funcionamiento de la educación pública, focalizada en aquellos territorios donde se evidencian las mayores necesidades en infraestructura y equipamiento para el buen desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

IV. Gestión con foco pedagógico del nuevo sistema

Fortalecer la capacidad que tienen los Servicios Locales de Educación para enfrentar el desafío de gestionar la educación de un territorio, con foco en el logro de aprendizajes, acompañamiento pedagógico especializado y con atención a las necesidades de las comunidades educativas. Aprovechar la posibilidad que otorga esta reforma de robustecer el nivel intermedio, y cumplir la promesa de una mejor y adecuada descentralización con pertinencia territorial para la educación pública.

Propuestas por dimensión

I. Proyecto País por la Nueva Educación Pública

- **a. Mandato presidencial:** empujar las mejoras y el fortalecimiento de la Nueva Educación Pública como un gran proyecto país a través de un mandato presidencial, que priorice y promueva llegar a un acuerdo político transversal, para apoyar e implementar los procesos de mejora.
- **b. Comité interministerial de implementación:** generar un comité, a partir de un mandato del ejecutivo, con la participación, compromiso y apoyo de las siguientes entidades pública sectoriales: Subsecretaría de Desarrollo Regional, el Ministerio de BB.NN, la Dirección de Presupuestos, el Servicio Civil, el Ministerio de Obras Públicas, la Subsecretaría de Desarrollo Social, la Subsecretaría de Evaluación Social y el Ministerio de Educación.



II. Instalación y traspaso de los Servicios Locales de Educación

- **a. Mejorar los mecanismos y normas que regulan sueldos y dotación:** impedir los aumentos de dotación y sueldos o beneficios de funcionarios municipales, así como regular la transferencia de personal del municipio hacia los establecimientos previo al traspaso. Fortalecer los mecanismos existentes de descuento de las transferencias del fondo común municipal para el pago de finiquitos, convenios colectivos o deudas insolutas del municipio con la entrega del servicio educativo.
- b. Establecer una plantilla óptima de dotación docente: generar parámetros de referencia para determinar la dotación necesaria en los establecimientos de cada servicio local según sus características. Crear mecanismos para que en el traspaso se ajuste la dotación de los centros escolares, generando incentivos económicos a docentes y asistentes de la educación que quieran optar a no ser traspasados, así como bonos de incentivo al retiro. Además, establecer un plazo para que el SLEP regularice su dotación ajustándose a las necesidades territoriales.
- c. Simplificar y mejorar los procesos administrativos del traspaso a cargo de los municipios: para que estos realicen traspasos más fluidos, generando un mejor apoyo y acompañamiento por parte de la DEP y estableciendo mecanismos efectivos y vinculantes para la entrega de información necesaria.
- **d. Extender el período de instalación de los Servicios Locales:** de 12 a 18 meses al menos, asegurando que 6 meses previo al traspaso, cada SLEP tenga su equipo directivo y profesional completamente constituido, cuente con toda la información en términos de inmuebles, inventarios, dotaciones y estados financieros, entre otros, y con sistemas y mecanismos de gestión operativos. Esto requiere que desde el sistema de ADP se adelante la búsqueda de estos cargos para cumplir con los plazos establecidos y la correcta implementación.
- e. Conformar una unidad especializada en el Servicio Civil: para liderar los procesos de reclutamiento y selección de los equipos directivos de los SLEP velando por una mayor agilidad y eficiencia de dichos procesos y un mayor resguardo en la elección de personas idóneas para el ejercicio de dichos cargos.
- **f.** Adelantar procesos de planificación estratégica orientado al cambio pedagógico y al trabajo docente: con el fin de que en la etapa de anticipación no solo se traten temas legales, administrativos y de infraestructura, sino que también se pueda preparar a las escuelas y equipos directivos y docentes para el cambio de sostenedor y entender el nuevo sistema.

III. Infraestructura de los establecimientos educativos

a. Aumentar los recursos para infraestructura: provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) y del Fondo de Mejoramiento de la Infraestructura Escolar Pública para el mejoramiento de los centros educativos, exclusivamente durante el proceso de instalación. Además de establecer mecanismos que faciliten la gestión de los inmuebles educativos por ejemplo mediante el uso de convenios marcos regionales para obras de mantenimiento menor y/o integral tipificadas y caracterizadas que cuenten con una pre-evaluación del Ministerio de Desarrollo Social (MDS). El costo de esta propuesta



implicaría, como mínimo, una inversión de 2.4 billones de dólares. Considerando que de aquí al 2029 años todos los Servicios Locales estarán funcionando, esto implica una inversión anual de casi 500 millones de dólares: un 300% más que la inversión actual.

- **b. Adelantar el traspaso de los bienes inmuebles:** mediante convenios (entre municipio y SLEP o a través del mismo FAEP) y procesos administrativos adelantar un año el traspaso de los inmuebles (centros educativos) a los SLEP -previo al traspaso del servicio educativo- con el fin de que dichas entidades puedan ejecutar inversiones en infraestructura, equipamiento y mobiliario de forma anticipada.
- c. Establecer un "régimen especial" de 24 meses para ejecutar medidas de mejora: esto desde la fecha en que se traspasen los inmuebles al SLEP, para brindar de manera ágil las condiciones educativas apropiadas para el desarrollo educativo. Se deben incluir mecanismos que flexibilicen y agilicen la realización de inversiones y obras, como los procesos de evaluación social del MDS, y las adquisiciones (tales como convenios marco ad-hoc u otros) de equipamiento, mobiliario y bienes necesarios.

IV. Gestión y foco pedagógico del Nuevo Sistema

- a. Mayor flexibilidad en la gestión financiera y presupuestaria de los SLEP: establecer mecanismos y disposiciones legales para que los recursos que los SLEP perciben para la provisión del servicio educativo (subvenciones, transferencias de capital, asignaciones docentes, etc.) puedan ser ejecutados como sostenedores educativos, incluso tomando como referencia otros modelos de entidades públicas como Universidades Estatales, Empresas Públicas o Gobiernos Regionales.
- **b. Fortalecer el modelo de gestión de los SLEP:** que permita evaluar las variables críticas de su accionar, mejorando los instrumentos de gestión, el desempeño y la rendición de cuentas. Robustecer los mecanismos, herramientas y sistemas de gestión para el funcionamiento de los Servicios Locales y establecer métricas de gestión en dimensiones tales como infraestructura, logro de aprendizajes, resultados académicos, entre otros.
- c. Consolidar el rol técnico pedagógico de los SLEP: como actor principal en el apoyo y acompañamiento especializado a los establecimientos educativos. Resolver el traslape de roles entre entidades ministeriales y los SLEP para justamente fortalecer este aspecto que ha sido bien valorado en la implementación de la política y de los Servicios en operación.
- d. Implementar un modelo de desarrollo de capacidades y mejora continua para todos los y las funcionarias de la DEP y Servicios Locales: con el fin de generar una prestación de servicio educativo de alto estándar y mayor profesionalización a la gestión de la educación pública, que fortalezca capacidades y promueva la autonomía escolar. Además, se deberán desarrollar todos los perfiles de cargo críticos en los SLEP y la DEP, resguardando su pertinencia acorde a las necesidades y características territoriales, y definir sus rutas de formación.
- e. Facilitar la creación de oficinas locales en territorios con mayor dispersión territorial: con el fin de permitir una mayor cercanía y capacidad de gestión en los establecimientos del SLEP. Actualmente la ley lo permite, pero se requieren recursos y nuevos mecanismos que le den mayor viabilidad.



- **f. Fortalecer los mecanismos y nuevas instancias de participación ciudadana:** Promover las participación a través de las nuevas instancias establecidas en la Ley (Comités Directivos y Consejos Locales) de tal manera que las comunidades educativas, en especial las familias, puedan participar de la gestión escolar, alzar su voz cuando los resultados no sean los adecuados, informarse sobre los procesos de implementación, plantear inquietudes y necesidades específicas del territorio.
- g. Dotar de mayores atribuciones a la DEP: con el fin de intervenir en casos de graves irregularidades o deficiencias de los SLEP. Ante estas situaciones se requiere un accionar rápido y efectivo por parte de la DEP. Por ejemplo, en el caso de la suspensión de funciones de personas que ejercen cargos estratégicos, la DEP debería nombrar directamente a profesionales externos o que la propia DEP asuma dichas funciones de forma provisional.